



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R SACUNC16-41

Fecha: miércoles, 09 de marzo de 2016
Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE CUNDINAMARCA**
De: **JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**
Asunto: **"CURSO EN LINEA SOBRE MARCO JURIDICO DE LIBERTAD DE EXPRESION"**

Cordial Saludo:

Les comunico la Circular EJC16-11, mediante la cual invitan a inscribirse en el curso On line : Marco Jurídico Internacional de la libertad de Expresión. Acceso a la información pública y Protección de Periodistas". Que se llevará a cabo del 4 de abril al 15 de mayo de 2016.

El procedimiento y los requisitos de inscripción están indicados en la Circular anexa.

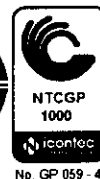
Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Vicepresidente - Sala Administrativa

Anexo la Circular EJC16-11

Sprc.

Iniciales firma / Iniciales quien elabora





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC16-11

PARA: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

ASUNTO: Convocatoria al Curso en Línea: "Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública y Protección de Periodistas"

FECHA: miércoles 09 de marzo de 2016

Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ, la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", convoca a participar en el curso On-line "Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública y Protección de Periodistas", que se llevará a cabo del 4 de abril al 15 de mayo de 2016. Este espacio académico es co-organizado por la UNESCO y la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos cuenta con la coordinación del Centro Knight para Periodismo en las Américas de la Universidad de Texas en Austin y es apoyada por la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ, la Fundación para la Libertad de Prensa, la Asociación Latinoamericana de Internet y el Gobierno de Suecia.

Ejes temáticos del Programa:

1. Introducción General al Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión
2. Violencia contra la Libertad de Expresión: el rol del Poder Judicial en la investigación y persecución de los crímenes cometidos contra las personas como represalia por el ejercicio del derecho a la libertad de expresión o como mecanismo para evitar que ejerzamos este derecho.
3. Límites al ejercicio de la libertad de expresión: las dificultades que plantea el uso del derecho periodístico.
4. Introducción a los nuevos desafíos de la libertad de expresión en internet
5. El derecho de acceso a la información y libertad de expresión
6. Diversidad y Pluralismo de los medios de comunicación

Becas:

La entidad convoca y otorga un **número limitado** de becas a la Rama Judicial, **plazas totalmente gratuitas** (que corresponde al valor de la inscripción) para la participación de nuestros servidores judiciales.

Proceso de Selección:

A fin de ser seleccionado, se tendrán en cuenta los criterios previstos en el Acuerdo 10150 de 2014.



Calle 11 N. 19A - 24 - Caba, Panamá - 5-0841-17-7410758
www.ramajudicial.gob.ec

ARTÍCULO 3º- Requisitos generales. La participación de funcionarios y empleados en el proceso de selección previsto en el presente Acuerdo, requiere que el servidor acredite los siguientes requisitos.

1. *Estar vinculado en propiedad por el Estado.*
2. *No tener antecedentes disciplinarios o penales ni existir en su contra resoluciones administrativas de aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.*
3. *Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.*
4. *Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral en servicios judicial o superior a ochenta puntos en el último año o los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y reelección, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el área de práctica profesional judicial y la certificación de excelencia en el último año de trabajo en el área judicial superior.*
5. *Contar con el programa de formación por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".*
6. *Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Centros de Formación Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" cumplir con todos los cursos o cursos adquiridos como Formación.*
7. *Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de actualización de conocimientos en el Área Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los cursos o cursos adquiridos en desarrollo de los mismos.*

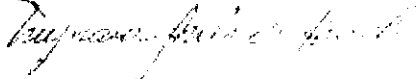
PARÁGRAFO. En el caso de concurso de cargos de igual jerarquía, se dará prelación a quienes hayan obtenido mayor antigüedad en el servicio judicial.

Cuando se trate de varias vacantes o posiciones, sólo podrán otorgarse a servidores de libre nombramiento y reelección un máximo del 30% de las mismas.

Si usted cumple con los anteriores criterios de selección, deberá diligenciar completamente el formato que se encuentra publicado en la página de la Escuela Judicial: www.ejib.net, en la siguiente ruta: Programas Académicos-Programa de Actualización→Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública y Protección de Periodistas→Inscripciones→Inscripciones del programa 15 de marzo del año en curso.

Cualquier información adicional puede obtenerse con la Doctora Rosaura Vázquez Sabogal, Profesional de la Oficina Administrativa de la Escuela Judicial en el teléfono: 3550666 Ext. 6409 y a través del correo electrónico con rosaurav@consejosuperior@gmail.com.

Cordial saludo,



MYRIAM ÁVILA DE CORDOBA
Directora

Escuela Judicial